



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo 25 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, con solicitud del apoderado de la parte demandante para entrega del título judicial por costas procesales constituido por la demandada. Sirvase proveer.

Bogotá D.C., 28 MAR 2022

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2018 00339 00			
DEMANDANTE	Gloria Inés González Walteros	NIT.	51.747.566
DEMANDADO	Colpensiones.		

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por la demandada por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008305961 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$4.542.630.00) al doctor JOHÁN DE JESÚS OLAYA SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.237.849 de Pereira y T.P. No. 223.845 del C. S. de la J., con facultades para recibir según poder que obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá reclamar su pago ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JULIO ALBERTO ARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 29 MAR 2022
Por ESTADO No. 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 05 033 2018 00339 00
DEMANDANTE: GLORIA INES GONZALEZ WALTEROS
DEMANDADO: COLPENSIONES.
eamb